PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1. **Título del Propuesta**	PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO
2. **Objetivo general del proyecto**	Desarrollar el programa de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente en el departamento de Boyacá, a fin de fortalecer las instituciones, y familias (padre, madre, cuidadores e hijos), brindando herramientas de Prevención de conductas delictivas.
3. **Ubicación del proyecto**	Departamento de Boyacá
4. **Tema del proyecto**	Garantía y promoción de derechos del infancia y adolescencia – Prevención de la infracción de la Ley de Penal.
5. **Nombre de la institución**	Casa del Menor Marco Fidel Suarez
6. **Dirección**	Carrera 11 # 20 -96
7. **Teléfono y correo electrónico**	3112639056 casa.menor@boyaca.gov.co
8. **Nit**	891801333-8
9. **Nombre del representante legal quien firmará el contrato o convenio**	NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
10. **Duración**	Vigencia 2026

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir: Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3

Scanned with CamScanner

PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PRESENTACIÓN

la casa del(a) menor "Marco Fidel Suárez" es un establecimiento público del orden departamental con patrimonio propio independiente y autonomía administrativa, ente descentralizado de la secretaría de desarrollo humano del departamento de Boyacá, institución coordinadora de los programas y políticas de prevención de la delincuencia juvenil, lidera y adelanta la política pública programa de previsión y prevención de la infracción a la ley penal de adolescentes del departamento de Boyacá, que surge como respuesta al análisis de la problemática presentada por los adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos al interior de sus instalaciones por causas como: la violencia y maltrato intrafamiliar, violencia y abuso sexual, falta de reconocimiento, baja autoestima, falta de interés y atracción por la escuela y por consiguiente deserción escolar, ausencia de un proyecto de vida, el desplazamiento forzado y económico, búsqueda de dinero fácil, falta de oportunidades y alternativas, influencia de pares negativos, gusto por las armas, falta de referentes familiares y escolares para la construcción de un futuro cierto, transferencia de responsabilidades parentales, explotación económica, vivencia en entornos permeados por economías ilegales, presencia de actores y ofertas delictivas, entre otros.

La Casa del(a) Menor "Marco Fidel Suárez" atendiendo los lineamientos establecidos en la Ordenanza Departamental N° 008 de 2009, por medio de la cual se le encomendó como misión institucional la **coordinación de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los(as) adolescentes infractores de la Ley Penal en el Departamento de Boyacá en el marco de las responsabilidades que le asisten en desarrollo del Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 de 2006**. Pretende a través de la presente propuesta dar cumplimiento en articulación con el municipio de lo establecido legalmente y al ejercicio de corresponsabilidad en torno a la garantía, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido la entidad, busca desarrollar acciones encaminadas al cumplimento de los objetivos establecidos en la Política Pública de Previsión y Prevención de la infracción de la ley penal de adolescentes de Boyacá, con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos de los adolescentes, a través de planes, programas, proyectos, acciones y mecanismos que prevén y previenen la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal, a través del ejercicio de la corresponsabilidad entre Estado, Familia y Sociedad.

Según las estadísticas presentada en el documento técnico de la política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025 gobernación de Boyacá (2015), se muestra que frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (según datos presentados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), 1.677 adolescentes han pasado por el Sistema desde 2008 a junio de 2015, de los cuales 582 han reincidido. La mayoría de los adolescentes que ingresan son de Tunja. Según el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA; los delitos de mayor incidencia son: Hurto con el 29 %, lesiones Personales con el 10 %, Trafico,

Scanned with CamScanner

fabricación y porte de estupefacientes con el 12.27 %, acceso carnal abusivo con menor de 14 años 8.67 %, acto sexual con menor de 14 años 5.4 % y otros 75 %. De igual manera, dentro de la estadística que se tiene en la Casa del (a) Mnor Marco Fidel Suárez, se reporta que durante el año 2017 ingresaron en promedio 60 adolescentes al Centro de Atención Especializada (CAE).

De acuerdo a este panorama, se hace necesario el desarrollo de acciones conjuntas, articuladas con las entidades locales, departamentales y nacionales que hacen presencia en el departamento, además de la familia y la comunidad con el fin de fortalecer entornos de protección que disminuyan los factores de riesgo que llevan a niños, niñas y adolescentes a vincularse a actividades ilícitas y a que sean utilizados por grupos de delincuencia organizada.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el programa de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente en el departamento de Boyacá, a fin de fortalecer las instituciones, y familias (padre, madre, cuidadores e hijos), brindando herramientas de Prevención de conductas delictivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prever la comisión de infracciones de la ley penal de la infancia, la adolescencia, sus familias y comunidades, mediante programas e iniciativas de promoción de derechos, responsabilidades, cultura de la legalidad, convivencia, construcción de paz y proyectos de vida.

- Prevenir situaciones de amenazas, inobservancias y vulneraciones de derechos que conlleven a la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal por parte de adolescentes, a través de la articulación intersectorial.

- Desarrollar acciones de carácter productivo, artístico, cultural y deportivo con los adolescentes internos en el Centro de Atención Especializado (CAE) como estrategia de prevención de la reincidencia en la comisión de delitos y fortalecimiento de sus habilidades y destrezas.

- Realizar procesos de fortalecimiento de proyectos de vida, dirigidos a los adolescentes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal, en aras de brindar herramientas que les permitan una oportunidad diferente en el momento del egreso y vinculación a sus familias y a la sociedad.

- Realizar procesos de capacitación y formación para docentes, operadores y profesionales del Sistema de Responsabilidad Penal en temas de justicia juvenil y prevención de la violencia.

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir: Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3

Scanned with CamScanner

PROPUESTA TECNICA.

El diseño e implementación del programa se fundamenta primordialmente en la Protección Integral, entendida ésta, como el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes que contribuyan a su desarrollo armónico.
Este abordaje implica que se valoren los diferentes contextos y dimensiones de la vida en las que el niño, niña y adolescente se ha formado y que aportan tanto a la configuración del problema como a su solución. Dentro de éstos, el **Contexto Familiar** toma una mayor relevancia por cuanto la familia se constituye en el eje fundamental para la formulación y desarrollo de los planes de Atención y en la búsqueda de soluciones a los factores de riesgo y vulnerabilidad que propician la infracción de la ley penal por parte de los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón y en aplicación del programa se prevé la realización de **acciones socio – educativas y de formación para la familia** utilizando diferentes herramientas metodológicas como acciones socio – educativas, lúdico – pedagógicas, talleres experienciales y procesos de capacitación, utilizando para ellos los materiales acorde a las necesidades planteadas, siendo su objetivo primordial fortalecer el papel formador y socializador de la familia, mediante la identificación, reconocimiento y modificación de los factores de riesgo y la potencialización de factores protectores que le permitan al adolescentes ser corresponsable en su cambio personal.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el Programa debe establecer vínculos con todos los actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se hace fundamental fortalecer el trabajo interinstitucional y promover el derecho a la información con lo que se permita una adecuada y eficaz comunicación a fin de que todos, dentro de sus competencias garanticen la protección integral al adolescente, por tanto las acciones se dirigen a niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores, realizando además acompañamiento a los Consejos de Política Social cuando el municipio lo requiera.

A continuación se presenta estructura de los programas, líneas de acción y ejes temáticos a desarrollar:

LÍNEA DE ACCIÓN	TEMÁTICA DE PROMOCIÓN	PROBLEMÁTICA SOCIAL A PREVENIR
El amor propio es la clave	Manejo de emociones manejo del estrés AUTO-cuidado-conocimiento-estima.	Prevención: suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.
Vida con sentido	Toma de decisiones Empatía	Responsabilidad penal adolescente
Construyendo respeto	Resolución de conflictos Comunicación asertiva Relaciones interpersonales	Prevención de violencia (física, sexual, psicológica).
Tu vida, tu elección	Pensamiento crítico Pensamiento creativo	Prevención de embarazo adolescente Prevención de deserción escolar

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir: Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3

Scanned with CamScanner

METODOLOGÍA

El desarrollo del programa se fundamenta en la realización de estrategias lúdico-pedagógicas, artisticas, deportivas, culturales, vivenciales y/o experienciales y acompañamiento a familias, como medio para facilitar herramientas de Prevención en los diferentes tipos de violencia desde un enfoque de derechos donde se reconoce a los y las adolescentes como sujetos de derechos y responsables de deberes, y como individuos que ejercen sus derechos, este reconocimiento lleva a implementar acciones que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de la problemática, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales.

La metodologia diseñada busca fomentar espacios de reflexión que permitan a los participantes expresarse y participar con libertad, se utiliza como herramienta principal las experiencias y vivencias de los niños, niñas y adolescentes, aprovechando las tecnologías de la información para creación y transmisión de contenidos temáticos de prevención.

La estrategia pedagógica utilizada es el Taller (virtual o presencial), visto como un espacio de formación, que posibilita escuchar y pensar por sí mismo, generando procesos de reflexión y aprendizaje individual y colectivo, así como el reconocimiento de potencialidades y habilidades.

La metodología utilizada es vivencial, experiencial y reflexiva, no se trata de repetir información, sino principalmente de promover aprendizajes significativos, de aprender haciendo, expresando, compartiendo y re-significando; con lo que se pretende un cambio de actitudes en tres niveles: en el pensar, el sentir y en el actuar.

POBLACIÓN OBJETO

Programa dirigido a la población en riesgo de vulneración de derechos, comunidad educativa, autoridades y demás cuidadores, de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio, así como a los adolescentes vinculados al SRPA y sus familias, como herramienta para la prevención de la reincidencia.

RECURSO HUMANO

La casa del (a) Menor Marco Fidel Suárez cuenta con un equipo psicosocial con la formación profesional e idoneidad necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas en el plan de acción.

Cordialmente,

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir: Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3

Scanned with CamScanner